



INDICACIONES DESDE INSPECTORÍA GENERAL

“Que el respeto sea nuestro lenguaje universal, uniendo los corazones en un único propósito de paz y comprensión”

Estimados padres, madres y apoderados:

Junto con saludarles cordialmente y con el propósito de fortalecer nuestro Proyecto Educativo y asegurar un ambiente propicio para el aprendizaje de nuestros estudiantes, nos permitimos recordarles compromisos adquiridos al momento de la matrícula respecto al RICE (Reglamento Interno de Convivencia Escolar).

Contar con su apoyo desde el hogar es fundamental para que estas normas se cumplan de manera fluida y armónica.

1.- Presentación Personal y uniforme

El uniforme oficial de nuestro establecimiento es el buzo del colegio. No se aceptan polerones negros o de otros colores, en temporada de invierno se aceptan parkas: gris, negra o azul.

Solicitamos supervisar a los estudiantes para que diariamente asistan con las prendas oficiales.

La presentación personal, el cabello, el rostro, uñas, debe ir acorde a la sobriedad que el RICE estipula.

2.- Puntualidad y asistencia

Se solicita encarecidamente RESPETAR los horarios de ingreso y de retiro de los estudiantes. La puntualidad es un valor que fomentamos en nuestros estudiantes.

El horario de ingreso es a las 8:00 horas. Todo estudiante que llegue después de esa hora deberá registrar su atraso en inspectoría.

Si el estudiante llega más de cinco veces atrasado en un mes se llamará a su apoderado. Si no hay cambios será derivado a Dirección para intervención familiar frente a la vulneración de derechos del estudiante como estipula el RICE.

Después de la 8:30 horas los alumnos deben llegar con su apoderado para justificar dicho atraso.

3.- Alimentación y seguridad

Para optimizar los tiempos hacemos énfasis en que los contenedores de almuerzos vengán marcados tanto pots como tapas para evitar confusiones.

Los almuerzos que vienen a dejar deben estar 10 minutos antes del toque de campana, marcados con nombre y curso del estudiante.

Por seguridad revise el almuerzo que envía, que esté en buenas condiciones.

Sugerimos el uso de termos ya que evita desplazamientos innecesarios y riesgo de manipulación de pots calientes.



4.- Salidas almorzar (excepciones)

El establecimiento promueve que los estudiantes almuercen en el recinto, para eso el colegio cuenta con tres comedores con capacidad de 100 asientos en cada uno de los pisos, para los diferentes cursos.

En caso de requerir que el alumno almuerce fuera del colegio el procedimiento es el siguiente:

El apoderado debe solicitar el permiso en Inspectoría, completar el formulario y firmar la autorización. No se permitirán las salidas sin un respaldo formal.

5.- Uso de aparatos móviles

Ante la puesta en marcha de la Ley 21.801 que prohíbe y regula el uso de los aparatos móviles en los Colegios solicitamos el máximo apoyo en este proceso.

Los estudiantes no pueden usar aparatos móviles **dentro del establecimiento**. Si lo traen deben permanecer apagados en su mochila.

Los profesores retirarán los aparatos móviles que estén siendo usados sin autorización y serán entregados al término de la clase previa reflexión llamando a cumplir la normativa.

Los inspectores velarán por supervisar pasillos, patios y comedores para que se cumpla la normativa. Si un estudiante falte varias veces a la medida se llamará vía telefónica al apoderado para informar la situación y llamar a cumplir la norma vigente.

El objetivo es sensibilizar y promover en los estudiantes el adecuado uso de los aparatos móviles e insistir en que su regulación pasa por potenciar el aprendizaje, mejorar la convivencia escolar y promover interacción social directa.

Agradecemos desde Inspectoría su compromiso y apoyo en estas medidas las cuales buscan brindar un ambiente ordenado, seguro y propicio para el aprendizaje de nuestros estudiantes.

Leila Galleguillos Vega

Inspectora General

Profesora Generalista.

Licenciada en Educación

Post Título en Lenguaje